



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

**Periodo Evaluado:** Julio a Octubre de 2019

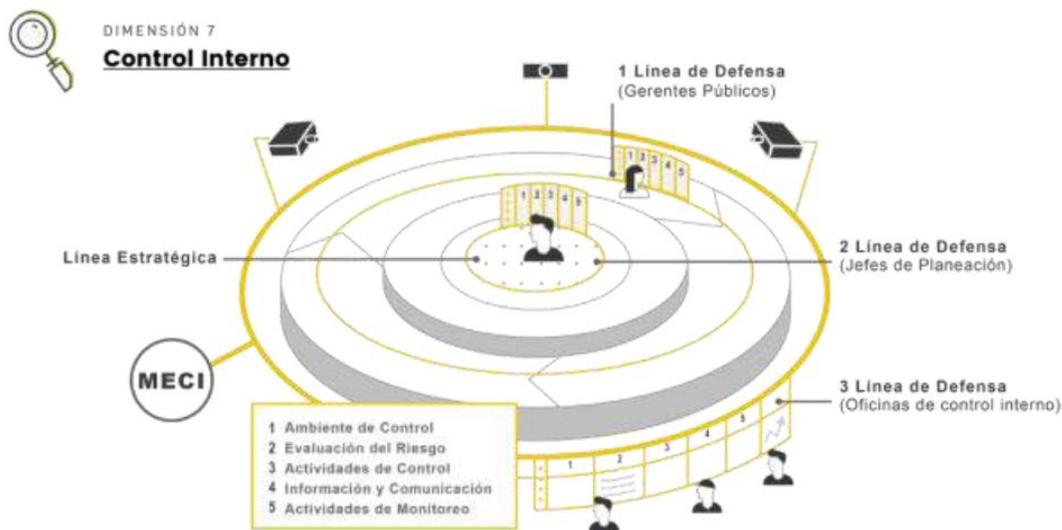
**Fecha de Elaboración:** Noviembre de 2019

De conformidad con lo ordenado en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1499 de 2017, la Oficina de Control Interno presenta y publica el Informe sobre el estado del Sistema de Control Interno del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, correspondiente al periodo julio a octubre de 2019.

Este informe muestra el avance enmarcado a la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG - Control Interno, mediante el cual modifica la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en línea con las buenas practicas que referencia el Modelo COSO, y su estructura se actualiza en un esquema de cinco componentes, a saber: (i) Ambiente de Control, (ii) Administración del Riesgo, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación y (v) Actividades de Monitoreo, el cual se especifica al detalle en el Manual Operativo MIPG V2 con fecha de agosto de 2018, expuesto por el consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional.

Vale la pena destacar que, las primeras seis (6) dimensiones del MIPG ayudan la entidad a contar con una estructura para la gestión y adecuada operación, de la cual se encuentran incluidos el diseño, aplicación de los controles y por medio de los cinco (5) componentes del MECI “*Séptima dimensión MIPG- Política de Control Interno*” ayuda a la entidad a determinar la efectividad de los controles inicialmente diseñados, contando con un eje articulador a través del Esquema de las líneas de Defensa, relacionado a continuación:

### Séptima Dimensión. Política Control Interno



FUENTE: Manual Operativo MIPG V2 - Agosto de 2018

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

## Institucionalidad

Las funciones del Instituto se precisan en el Acuerdo 257 de 2006, a partir de ello se estableció el direccionamiento estratégico para alcanzar los objetivos a corto y mediano plazo, mediante la Resolución No. 242 del 24 de agosto de 2016 el instituto acogió el Mapa de Procesos y la Plataforma Estratégica de la entidad. No obstante, para el periodo evaluado conforme a la recomendación dada en el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno con corte a 30 de Junio de 2019, la Oficina Asesora de Planeación adelanto las acciones necesarias tales como; la revisión de normas aplicables, cambios normativos respecto al marco de referencia del Sistema Integrado de Gestión, vigencias relacionadas en los considerandos de la Resolución No. 242, se efectuó nueva proyección de la actualización la cual se espera ser remitida para revisión a la Oficina Asesora Jurídica para su revisión y posterior adopción.

Acorde a lo estipulado en el Decreto 648 y 1499 de 2017, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal adopto el Comité Institucional de Gestión y Desempeño por medio de la Resolución No. 123 del 23 de mayo de 2018, delegado para orientar la implementación y orientación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y se especifican los niveles de responsabilidad del mismo.

Del mismo modo, por medio de la Resolución No. 126 de mayo 24 de 2018, se conformó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual es el encargado de implementar acciones relacionadas con la verificación de la efectividad del Sistema de Control Interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos Institucionales previstos.

Así pues, se presenta los avances de cada uno de los componentes del MECI, para evidenciar la efectividad de los controles diseñados en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal durante el periodo *julio a octubre 2019*:

### 1. ASEGURAR UN AMBIENTE DE CONTROL

En este componente se determina el liderazgo, compromiso y lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Control Interno del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Para el periodo evaluado, la dirección lidero 47 reuniones presenciales y virtuales con el equipo directivo, responsables de la ejecución de los planes y proyectos que desarrolla el Instituto y con la población objetivo con el propósito de hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos Institucionales, a continuación se relacionan las reuniones lideradas por la Dirección.





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

<b>FECHA</b>	<b>JULIO</b>
04/07/2019	REUNION ANALISIS AUDITORIA
08/07/2019	REUNION ASOSANTACLARA
08/07/2019	REUNION ASOJUNTAS BOSA
08/07/2019	REUNION JAC SAN CARLOS TUNJUELITO
09/07/2019	REUNION PROYECTO DESAYUNO CON ENERGIA
09/07/2019	REUNION BOGOTÁ ABIERTA - COMUNICACIONES
11/07/2019	REUNION S. DE SEGURIDAD - ASOCOE
12/07/2019	REUNION COORDINACION ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES
19/07/2019	REUNION SEGUIMIENTO PLATAFORMAS (BTA. ABIERTA Y CAMBALACHEA)
23/07/2019	REUNION JAC BARRIO EL TRIUNFO
24/07/2019	REVISION PLATAFORMA CONSUL
30/07/2019	REUNION PREPARACION CONSEJO COMUNAL BOGOTA
<b>AGOSTO</b>	
02/08/2019	REUNION REVISION BOGOTÁ ABIERTA
13/08/2019	REUNION VENEZUELA APORTA
14/08/2019	REUNION ENTREVISTA BOYACÁ STEREO
14/08/2019	REUNION METODOLOGIA FORTALECIMIENTO INSTANCIAS
15/08/2019	REUNION SOCIALIZACION DECRETO 291-2019
21/08/2019	REUNION FEDERACION Y SECRETARIA DE SEGURIDAD
21/08/2019	REUNION ASOJUNTAS - FEDERICO CASTAÑEDA
21/08/2019	REUNION JAC BARRIO LOS PUENTES - RAFAEL URIBE URIBE
21/08/2019	REUNION TALLER PRESUPUESTO Y PROYECTOS CONSUL
22/08/2019	REUNION JAC CASA BLANCA
23/08/2019	REUNION CABILDOABIERTO POT
26/08/2019	REUNION RUBEN PAZ JAC LA PERSEVERANCIA
26/08/2019	REUNION ESTRATEGIAS BOGOTÁ LIDER Y CAMBALACHEA
29/08/2019	REUNION JOINNUS PEDRO PUENTES
<b>SEPTIEMBRE</b>	
04/09/2019	REUNION EQUIPAMIENTO ASOJUNTAS TRANSMICABLE
09/09/2019	REUNION JAC EL PROGRESO
10/09/2019	REUNION JAC BONANZA-ENGATIVA - JAC JERUSALEN-C.BOLIVAR
12/09/2019	REUNION JAC VENECIA PABLO S. RODRIGUEZ
13/09/2019	REUNION FORMADORES DE FORMADORES
16/09/2019	REUNION PLATAFORMA - BTA. ABIERTA-CONSUL-CAMBALACHEA-COMUNALES
17/09/2019	REUNION PRESENTACION EMPRESA -ENREDA
20/09/2019	REUNION SEGUIMIENTO CONSUL
20/09/2019	REUNION NUEVA VERSION BOGOTA ABIERTA

**Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal**

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**PARTICIPACIÓN BOGOTÁ**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

23/09/2019	REUNION TRAMITES VIRTUALES
23/09/2019	REUNION S. DE LA MUJER
24/09/2019	REUNION CONSEJEROS DISTRITALES DE PROPIEDAD HORIZONTAL
26/09/2019	REUNION SEGUIMIENTO PLATAFORMA COMUNAL
<b>OCTUBRE</b>	
03/10/2019	REUNION BOLSA LOGISTICA - LABORATORIO
07/10/2019	REUNION JAC NORMANDIA 2
07/10/2019	REUNION JAC NORMANDIA
11/10/2019	REUNION PREPARATORIA VIII CONFERENCIA ILGALAC
21/10/2019	REUNION REVISION TRAMITES PLATAFORMA
21/10/2019	REUNION AVANCES PLATAFORMA CONSUL
24/20/2019	REUNION REVISION CONSUL - VERSION PRELIMINAR
28/10/2019	REUNION SEGUIMIENTO CÓNsul

Cuadro No.01 - Fuente: Dirección IDPAC

Del mismo modo, se llevaron a cabo los siguientes comités en los cuales se trataron temas significativos para la entidad:

- ✓ **Comité de Coordinación de Control Interno:** Se efectuó un comité virtual el pasado 14 y 16 de agosto con acta 03 de 2019, en el cual presentaron los siguientes temas que acceden a una adecuada supervisión al Sistema de Control Interno:
  - Se presentó y aprobó la Política Administración de Riesgos y actualización de la Guía de Administración de Riesgos de la Entidad.
  - Se presentaron los resultados del seguimiento al cumplimiento de las Metas Plan Distrital de Desarrollo IDPAC con corte a 30 de junio de 2019.
  - Se presentaron los resultados del cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna Versión 02 con corte a 30 de junio y 31 de julio.
- ✓ **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Para el periodo, se llevó a cabo una sesión virtual del pasado 11 al 15 de julio, donde se presentó y aprobó la propuesta de mejora normativa de los trámites “*Inscripción de Dignatarios de las Organizaciones Comunes de primero y segundo grado*” y “*Reconocimiento de personería jurídica de los Organismos de Acción Comunal de primero y segundo grado*”.

Lo anterior, conforme con la Circular No. 024 del 27 de junio de 2019 - Lineamientos Distritales para el cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 07 de 2019.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

## 1.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Para el periodo valorado la Oficina Asesora de Planeación realizó informe de Alertas el cual fue remitido a los Directivos, para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos Institucionales a través de las actividades que conforman el Plan de Acción e Indicadores Estratégicos.

Acorde con la evaluación y revisión del estado del cumplimiento de algunas metas, la Oficina Asesora de Planeación acompañó a la Subdirección de Promoción a cargo del proyecto de inversión 1089, para realizar ajuste en cuanto a la magnitud de las siguientes metas, dicha solicitud fue escalada a la Secretaría Distrital de Planeación, que luego de analizar la debida justificación aprobó las modificaciones propuestas:

- ✓ Meta 2: Lograr 28.956.208 impactos ciudadanos a través de los medios de comunicación con las que cuenta el IDPAC, (Redes sociales, emisora, página web y otros medios de comunicación que permitan llegar a la ciudadanía): se realizó ampliación de la magnitud de la meta de la vigencia a 32.560.836 y de la meta cuatrienio a 54.760.198 impactos ciudadanos.
- ✓ Meta 4: PDD153-Desarrollar 30 obras bajo la metodología Uno + Uno = Todos, Una + Una= Todas, desarrolladas y entregadas a la comunidad: se realizó la ampliación de la magnitud de la meta anual a 51 y de la meta cuatrienio a 120 obras. Cabe aclarar que hubo modificaciones de ampliación a lo largo del cuatrienio para esta meta por los buenos resultados obtenidos.
- ✓ Meta PDD 151: Registrar 40.000 ciudadanos en la plataforma Bogotá Abierta: se realizó el ajuste de la meta anual a 2.807 y de la meta cuatrienio a 55.096 ciudadanos registrados.
- ✓ Meta PDD 152-100.000: Aportes realizados en la plataforma Bogotá Abierta: se realizó el ajuste meta anual a 8.207 y cuatrimestral a 106.623 aportes.

Es de resaltar que en ningún momento dichas modificaciones se encuentran por debajo de las metas planteadas inicialmente en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, en los Proyectos de Inversión o en el Plan Estratégico Institucional, por el contrario se encuentran por encima de las magnitudes proyectadas en el 2016 para el cuatrienio.

Así mismo, realizó reporte del seguimiento del tercer trimestre en el Sistema de Seguimiento a los programas, proyectos y metas - SEGPLAN, insumo utilizado para la verificación de la ejecución de metas de los proyectos de inversión.

Adicionalmente, como estrategia de consolidación y seguimiento a la gestión institucional, se realizaron las evaluaciones preliminares del Seguimiento Cuatrimestral a los procesos de la entidad con corte a 31 de agosto de 2019, por medio de la herramienta "SIGPARTICIPO". A la par, se lideraron mesas de trabajo con los procesos donde se efectuaron retroalimentaciones de dichas evaluaciones en pro del mejoramiento continuo de la gestión Institucional.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

En el marco del **Plan de Acción Institucional** en el periodo comprendido, se efectuaron las siguientes modificaciones en cuanto a la periodicidad de los reportes en el SIGPARTICIPO, de acuerdo con lo solicitado por los responsables de los procesos, se detallan a continuación:

PROCESO	AJUSTE
Atención al ciudadano	Reprogramación de 12 acciones del plan de acción en cuanto a (i) la periodicidad del reporte en el SIGPARTICIPO y (ii) la posibilidad de finalización de acciones en el sistema que ya habían sido cumplidas.
Subdirección de Promoción de la Participación	Reprogramación en el SIGPARTICIPO de los meses de reporte de 5 actividades, que estaban programadas hasta el segundo trimestre y se requirió de mayor tiempo en el reporte.

Cuadro No.02 - Fuente: Proceso Planeación Estratégica

Por otra parte, respecto a la primera dimensión del direccionamiento estratégico de Talento Humano el Instituto tiene adoptado el Proceso de Gestión de Talento Humano, el cual tiene como propósito “*Gestionar el talento humano en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, desarrollando actividades que propendan por su bienestar, fortalecimiento de competencias, promoción de la seguridad y la salud en el trabajo, para el cumplimiento de los objetivos institucionales*”.

Del mismo modo, se articulan los elementos que permiten contribuir al fortalecimiento y desarrollo de un ambiente de control y una adecuada Gestión del Talento Humano en el Instituto:

- 1. Plan Estratégico de Talento Humano:** Establece los lineamientos generales sobre los cuales se va a construir, desarrollar y efectuar seguimiento los diferentes planes que lo componen. A continuación se indican los planes que conforman el Plan Estratégico de Talento Humano del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y su alcance:
- 2. Plan Institucional de Capacitación (PIC):** Fortalecimiento y mejoramiento de las competencias básicas y funcionales del servidor; así como la contribución de los funcionarios en el alcance de los objetivos y metas de la entidad.
- 3. Plan de Bienestar e Incentivos:** Mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y sus familias.
- 4. Plan de Vacantes:** Seguimiento constante a las vacantes que presente la planta de personal como consecuencia de la rotación del mismo.
- 5. Plan de Previsión de Recursos Humanos:** Provisionamiento a futuro de los retiros a presentarse al interior de la entidad por cualquiera de las causales definidas por el Decreto 1083 de 2017.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

- 6. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Implementar mecanismos de prevención y promoción en temas relacionados con Seguridad y Salud en el trabajo con impacto dentro y fuera del ambiente laboral.

### 1.1.1 Compromiso con la Integridad (valores) y principios del Servicio Público.

De conformidad con el artículo 73 de la Ley 1712 de 2014, se tiene adoptado el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 03 publicado el pasado el 20 de agosto en la página web de la Entidad link Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dicho documento cuenta con seis (6) componentes, dieciocho (18) subcomponentes y setenta y cuatro (74) actividades que fueron programadas para ser cumplidas durante la vigencia 2019.

**NOTA:** Para el seguimiento con corte 30 de abril de 2019, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Instituto versión 02, presentaba un total de 73 actividades, para el presente seguimiento el número de actividades es 74, de lo anterior se explica teniendo en cuenta la inclusión de una actividad relacionada con la virtualización de tramites del Instituto.

Durante el periodo objeto del presente informe, la Oficina de Control Interno efectuó seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 03 con corte al 31 de agosto de la vigencia 2019, para lo cual arrojó el siguiente resultado: 8 actividades cumplidas, 52 actividades en ejecución dentro del plazo, 3 actividades incumplidas y 11 actividades programadas para el tercer cuatrimestre.

Igualmente, se implementaron acciones que definen el compromiso con la integridad, las cuales se detallan a continuación:

- ✓ Para el mes de julio se elaboró y divulgó pieza comunicativa de la promoción del valor institucional “*La Honestidad*” el cual fue enviado el 25 de julio de 2019 a todos los correos institucionales con el fin de que los funcionarios y contratistas actúen siempre con fundamento de la verdad, cumpliendo sus deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.
- ✓ Para el mes de agosto se elaboró y divulgó pieza comunicativa de la promoción del valor institucional “*El respeto*” el cual fue enviado a todos los correos institucionales y publicado en los medios de comunicación del Instituto con el propósito de que todos asuman el rol de servidor públicos cumpliendo con los se reconozcan y valoren el trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- ✓ Para el mes de septiembre se elaboró y divulgó pieza comunicativa de la promoción del valor institucional “*El Compromiso*” el cual fue enviado a todos los correos institucionales y publicado en los medios de comunicación del Instituto con el propósito que todos asuman el rol de servidor público cumpliendo con los compromisos y responsabilidades adquiridas con la ciudadanía.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

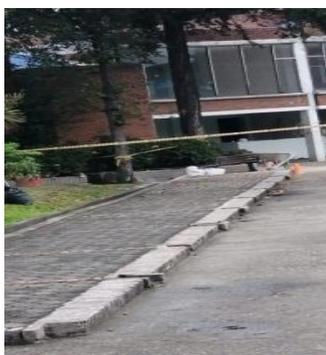
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

- ✓ El pasado 30 de octubre, se divulgó pieza comunicativa resaltando “*El respeto*”, el cual fue enviada a todos los correos del Instituto en apropiación a los valores Institucionales.

### 1.1.2 Estrategia para el fortalecimiento de la Relación Estado Ciudadano

El Proceso Atención a la Ciudadanía adelantó las siguientes acciones durante el periodo evaluado en pro del fortalecimiento de la relación con la Ciudadanía:

- 1. Encuestas de Satisfacción:** Por medio de éstas, el Instituto realizó la verificación de la satisfacción en la atención en cada uno de los espacios y puntos de atención, dando como resultado que la ciudadanía percibe una buena atención, sin embargo, algunos ciudadanos se sienten incomodos en algunos espacios de participación. Estas observaciones fueron consignadas en los respectivos informes que se remitieron a la Subdirección de Promoción de la Participación, al Defensor del Ciudadano y a la Secretaría General para que desde estas instancias se tomen las decisiones correspondientes.
- 2. Ferias de servicio:** Se asistió a feria el 12 de Septiembre del 2019 en el Centro Comercial Ciudad Tunal, la cual fue convocada por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, donde en coordinación de la Subdirección de Asuntos Comunales y la Subdirección de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y el referente del espacio de participación, se dieron a conocer los diferentes trámites y servicios del Instituto alrededor de 50 ciudadanos.
- 3. Infraestructura para la presentación de servicios a la Ciudadanía suficiente y Adecuada:** Durante este cuatrimestre, se inició obra para la adecuación de la infraestructura en la Sede B del IDPAC, la cual incluye el espacio para la atención a la ciudadanía.



De acuerdo a los avances expuestos anteriormente, se vienen implementado estrategias que ayuden a mejorar la comunicación entre el Instituto y la ciudadanía.

**Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal**

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

### 1.1.3 Plan Institucional de Archivos – PINAR

Durante el periodo evaluado el proceso Gestión Documental, finalizó la redacción del Documento Plan Institucional de Archivos- PINAR el cual se encuentra en revisión por parte de la Profesional Archivística quien da la aprobación del contenido y estructuración y posteriormente ser presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.

Igualmente, se continúa trabajando en la definición de Instrumentos archivísticos, cronograma de implementación, análisis del cumplimiento de la normatividad archivística, así como el estado de la gestión documental del Instituto.

### 1.1.4 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –PETI

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal con el liderazgo del proceso Gestión de Tecnologías de la Información durante el periodo, adelantó validaciones y cambios en la propuesta del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –PETI en relación a la Norma Técnica Colombiana 27001 “*Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la información (SGSI). Requisitos*”, sobre legislación de la Ley de datos personales, transparencia y acceso a la Información Pública y articulación de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional vigencia 2016-2020 acorde con los lineamientos de la Política de Gobierno en Línea.

## 1.2 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Durante el periodo evaluado se presentaron los siguientes avances del Plan de Adecuación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en responsabilidad el proceso de Gestión del Talento Humano:

- ✓ Se efectuó revisión y actualización a los siguientes documentos del proceso:

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO
Caracterización	IDPAC-GTH-CA-01 Caracterización del Proceso Gestión del Talento Humano
Procedimientos	IDPAC-GTH-08-PR Inducción y Re inducción a Servidores Públicos
	IDPAC-GTH-02-PR Actualización En Carrera Administrativa
	IDPAC-GTH-PR-35 Procedimiento de Bienestar
	IDPAC-GTH-30-PR Elección De Los Representantes De Los Funcionarios a la Comisión Del Personal
	IDPAC-GTH-22-PR Elección Del Comité Paritario De Salud Ocupacional
	IDPAC-GTH-PR-01 Procedimiento de Incidentes y Accidentes de Trabajo
Formatos	IDPAC-GTH-F11-FT Solicitud de Cesantías
	IDPAC-GTH-F7-FT Formato Permiso Remunerado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO
Formatos	IDPAC-GTH-FT 01 Paz y Salvo por Desvinculación de la Entidad y-o Terminación del Contrato
	IDPAC-GTH-FT-39 Inspección a Puestos de trabajo en Oficinas
	IDPAC-GTH-FT-40 Revisión Extintores
	IDPAC-GTH-F-15 FT Declaración Extra juicio Sobre Obligaciones Alimentarias Pendientes

Cuadro No.03 - Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano

Los documentos anteriormente mencionados fueron remitidos a la Oficina Asesora de Planeación para su revisión y aprobación.

- ✓ Actualización del Nomograma de Talento Humano.
- ✓ Seguimiento constante a la mesa de ayuda donde se elaboraron 30 certificaciones de tiempos laborados, 59 certificaciones laborales, 1 bono pensional, 1 permiso laboral y 4 autorizaciones de retiro de cesantías.
- ✓ Utilización constante plataforma electrónicas para la expedición de bonos pensionales (Aplicativo Cetil) y utilización plataforma SIDEAP en lo relacionado con informes de planta de personal y situaciones administrativas.
- ✓ Seguimiento y actualización mes a mes del Plan de Vacantes y Previsión con fecha de última actualización del 30 de Octubre de 2019.
- ✓ Implementación de las actividades del Plan de Bienestar.
- ✓ Implementación de las actividades del Plan de Capacitación.
- ✓ Continuidad Programa Servimos.
- ✓ Continuidad Programa de Bilingüismo.
- ✓ Innovación y gestión del conocimiento: Divulgación iniciativas en alianza con el Sena y la Contraloría de Bogotá.
- ✓ Implementación aplicativo Evaluación Desempeño laboral CNSC – EDL AAP.

De acuerdo con las acciones implementadas por el proceso, se identificaron oportunidades de mejora las cuales fueron efectuadas:

- ✓ Reportes del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Implementación de nuevas estrategias para mejorar la comunicación en relación a las actividades de los Planes que liderara el Proceso de Gestión del Talento Humano, logrando una mayor participación y acogida de los funcionarios y contratistas del Instituto.

Conforme a lo anterior, se detallan las actividades de capacitación, bienestar y salud en el trabajo con el propósito de mejorar las habilidades del personal y el clima organizacional.

### 1.2.1 CAPACITACIÓN

En el mes de diciembre de 2018, se aplicó una encuesta de necesidades de capacitación en el puesto de trabajo a los servidores públicos del IDPAC, con el fin de evidenciar las necesidades que tienen los mismos en el desempeño de sus funciones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

Mediante la circular interna No.006, se solicitó a los jefes de cada Dependencia, la capacitación interna que brindarían de acuerdo con sus competencias y funciones a los servidores públicos del IDPAC.

Teniendo en cuenta lo anterior, fue punto de partida para la elaboración del PIC 2019 y cronograma de actividades.

Adicionalmente, con el presupuesto asignado al rubro de capacitación de la vigencia 2019 correspondiente a \$63.000.000, se efectuó un contrato convenio administrativo con el Colegio Mayor de Cundinamarca en con el fin de realizar un Diplomado en Gestión del Conocimiento en entidades públicas, dirigido a los servidores públicos de todos los niveles jerárquicos de la Entidad. Para lo cual, durante el periodo valorado se llevaron a cabo las siguientes actividades:

### Julio.

Actividad	Convenio/Programa
Eje Temático I: Gobernanza para la paz. Módulo 1: Competencias blandas como factor diferenciador del Servicio Público. Módulo 2: Cultura de Servicio al Ciudadano.	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Contrato 711 de 2019)
Eje Temático II: Generación de valor público. Módulo 1: Capital mental y desarrollo humano. Módulo 2: Transparencia, acceso a la información y buen gobierno.	
Eje Temático III: Gestión del conocimiento en la entidad pública. Módulo 1: Memoria Institucional incremento del capital intelectual. Módulo 2: Planeación, organización y control de recursos.	
Seguridad de la Información para Teletrabajadores	IDPAC

Cuadro No.04 Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano

### Agosto.

Actividad	Convenio/Programa
Inducción y Re inducción general y en puestos de trabajo	IDPAC
Declaración de renta	IDPAC
Eje Temático I: Gobernanza para la paz. Módulo 1: Competencias blandas como factor diferenciador del Servicio Público. Módulo 2: Cultura de Servicio al Ciudadano.	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Contrato 711 de 2019)
Eje Temático II: Generación de valor público. Módulo 1: Capital mental y desarrollo humano. Módulo 2: Transparencia, acceso a la información y buen gobierno.	
Eje Temático III: Gestión del conocimiento en la entidad pública. Módulo 1: Memoria Institucional incremento del capital intelectual. Módulo 2: Planeación, organización y control de recursos.	

Cuadro No.05 Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

## Septiembre.

Actividad	Convenio/Programa
Derecho de las mujeres a una vida libre de Violencias	Secretaría Distrital de la Mujer
Inducción y Re inducción general y en puestos de trabajo	IDPAC
Eje Temático I: Gobernanza para la paz. Módulo 1: Competencias blandas como factor diferenciador del Servicio Público. Módulo 2: Cultura de Servicio al Ciudadano.	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Contrato 711 de 2019)
Eje Temático II: Generación de valor público. Módulo 1: Capital mental y desarrollo humano. Módulo 2: Transparencia, acceso a la información y buen gobierno.	
Eje Temático III: Gestión del conocimiento en la entidad pública. Módulo 1: Memoria Institucional incremento del capital intelectual. Módulo 2: Planeación, organización y control de recursos.	

Cuadro No.06 Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano

## Octubre.

Actividad	Convenio/Programa
Rol del articulador	IDPAC
ABC Comunal	IDPAC
Rendición de cuentas	Veeduría Distrital
Régimen de prima media y pre-pensionados	COLPENSIONES
Eje Temático I: Gobernanza para la paz. Módulo 1: Competencias blandas como factor diferenciador del Servicio Público. Módulo 2: Cultura de Servicio al Ciudadano.	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Contrato 711 de 2019)
Eje Temático II: Generación de valor público. Módulo 1: Capital mental y desarrollo humano. Módulo 2: Transparencia, acceso a la información y buen gobierno.	
Eje Temático III: Gestión del conocimiento en la entidad pública. Módulo 1: Memoria Institucional incremento del capital intelectual. Módulo 2: Planeación, organización y control de recursos.	

Cuadro No.07 Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano

Teniendo en cuenta lo presentado anteriormente, se puede evidenciar las capacitaciones adelantadas por las distintas dependencias del IDPAC. Su propósito es aumentar las competencias y el desempeño del servidor público.

### 1.2.2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las acciones adelantadas en el marco de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Instituto se encaminan en el mejoramiento de las condiciones de salud de los trabajadores del Instituto, promoviendo la cultura de auto cuidado y responsabilidades frente al del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Conforme a lo anterior, para el periodo evaluado se realizaron las siguientes actividades:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

### Pausas Activas



Con el apoyo de la ARL Positiva, se realizaron pausas activas, capacitaciones de escuelas terapéuticas, estiramiento muscular y relajación muscular.

### Mantenimiento y recarga de Extintores



Se realizó mantenimiento y recarga de extintores en la Sede A.

### Exámenes Médicos



En el marco del contrato No.656 de 2019 suscrito por COMPENSAR, se solicitó la realización de exámenes médicos para cursos de alturas y de egreso.

### Planes de emergencia



Se inició la revisión a los planes de emergencia de las sedes del Instituto

### Gestiones con ARL



Se adelantaron gestiones con diferentes ARL del mercado para cambio de la ARL.

Así mismo, se han realizado 979 afiliaciones ARL en el transcurso de la vigencia 2019.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

## Riesgo Psicosocial



Se realizó la revisión de las actividades de Riesgo Psicosocial en compañía de la ARL Positiva.

## Simulacro de evacuación



Se efectuó simulacro de evacuación en las sedes del Instituto, con el fin de realizar la preparación para el simulacro Distrital realizado el 2 de octubre de 2019.

## Jornada de Spa y relajación



Se realizó una jornada de spa de manos, spa facial, jornada de masajes relajantes, jornadas de aromaterapia y capacitación en estilos de vida saludables y riesgo osteomuscular.

## Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

**COPASST**



Se realizó presentación al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en el cual se delegó al presidente y secretario del comité.

Así mismo, remitió una presentación de revisión del SST por parte de la alta dirección.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

Ahora bien, la entidad por medio de las jornadas de Inducción y Re inducción a funcionarios y contratistas realiza la presentación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo -SSST, el cual contiene la explicación de los objetivos, responsables de la implementación del SSST, políticas del sistema, ramas de aplicación la SSST, accidente e incidente de trabajo, actos inseguros, enfermedad profesional y puntos de atención de emergencias el cual contribuye al fortalecimiento de un ambiente de seguridad y salud en el trabajo dentro del Instituto.

### 1.2.3 BIENESTAR E INCENTIVOS

En el mes de enero de 2019, se aplicó una encuesta de iniciativas de bienestar a los servidores públicos del IDPAC, con el resultado y análisis e la aplicación de estas encuestas se elaboró el Plan de Bienestar e Incentivos vigencia 2019.

Con el presupuesto asignado al rubro de bienestar de \$ 150.000.000, se efectuó un contrato directo con la Caja de Compensación Familiar Compensar, con el fin de realizar las actividades priorizadas por los servidores en temas de recreación, cultura, deporte, social y familiar creando así un clima laboral óptimo para el desempeño de sus labores cotidianas y sentido de pertenencia con la entidad, las actividades realizadas en la vigencia 2019 son las siguientes:

CONTRATO 656/2019	ACTIVIDADES REALIZADAS
ACTIVIDAD	DESCRIPCION
CELEBRACIÓN CUMPLEAÑOS	Celebración cumpleaños con la entrega de bono, por valor de \$150.000, con retroactivo del mes de enero y bonos premiación torneos internos - Tenis de mesa
TORTAS DE CUMPLEAÑOS	Entrega de un cup cake a cada uno de los funcionarios (as) que han cumplido años hasta el mes de octubre
CONTAGIO DE EMOCIONES POSITIVAS	Actividades de integración: contagio de emociones positivas, salida recreativa caminata una ecológica
VACACIONES RECREATIVAS	Vacaciones Recreativas hijos de funcionarios (as) de Programa de 5 a 12 años
SKETCH TEATRAL	Socialización código de Integridad de la Entidad
ACTIVIDAD DE RECORDACIÓN Y APROPIACIÓN DE VALORES INSTITUCIONALES	Se realizó actividad interactiva y encuesta verbal de apropiación de valores institucionales, en esta actividad se hizo entrega de una tula marca TOTTO para cada uno de los servidores
CELEBRACIÓN DIA DEL FUNCIONARIO	Se realizó salida de integración con motivo de la celebración del día del servidor público



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

CONTRATO 656/2019	ACTIVIDADES REALIZADAS
ACTIVIDAD	DESCRIPCION
CELEBRACIÓN DÍA DE LA FAMILIA	Para el mes de octubre se realizó entrega de bono tipo tarjeta debido a cada uno de los funcionarios con el propósito que compartieran con sus familias
TORNEO IDPAC	Con el propósito de fortalecer las relaciones entre compañeros y crear ambiente participativo, para el periodo comprendido entre los meses de febrero a octubre, se realizó torneo de tenis de mesa, torneo de mini tejo, torneo de bolos y torneo de microfútbol

Cuadro No.08 Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano

### 1.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para el periodo evaluado, respecto al presupuesto asignado y ejecutado para la vigencia 2019 con corte a 31 de octubre de 2019, se solicitó al área de Gestión financiera información al respecto, encontrando lo siguiente:

DESCRIPCIÓN/RUBRO/PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE/ DISPONIBLE	TOTAL DISPONIBILIDADES	SALDO APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJEC. PRESUP.	EJEC. AUT.GIR OS
Gastos de personal	11.599.761.000	11.599.761.000	7.839.316.682	3.760.444.318	67,58%	67,58%
Adquisición de bienes y servicios	4.501.156.000	4.487.191.179	4.312.163.241	175.027.938	94,98%	61,45%
Gastos diversos	3.600.000	17.564.821	14.514.821	3.050.000	82,64%	82,64%
<b>Total Gastos de Funcionamiento Periodo Julio-Octubre de 2019</b>	<b>16.104.517.000</b>	<b>16.104.517.000</b>	<b>12.165.994.744</b>	<b>3.938.522.256</b>	<b>75,23%</b>	<b>65,89%</b>
Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional	3.532.332.000	3.402.332.000	3.308.708.476	93.623.524	96,23%	64,52%
Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC	700.405.000	700.405.000	686.174.025	14.230.975	97,8%	74,43%
Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad	3.197.000.000	3.197.000.000	3.156.290.609	40.709.391	97,76%	65%
Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad	3.806.919.000	3.736.919.000	3.525.258.999	211.660.001	93,19%	65,77%

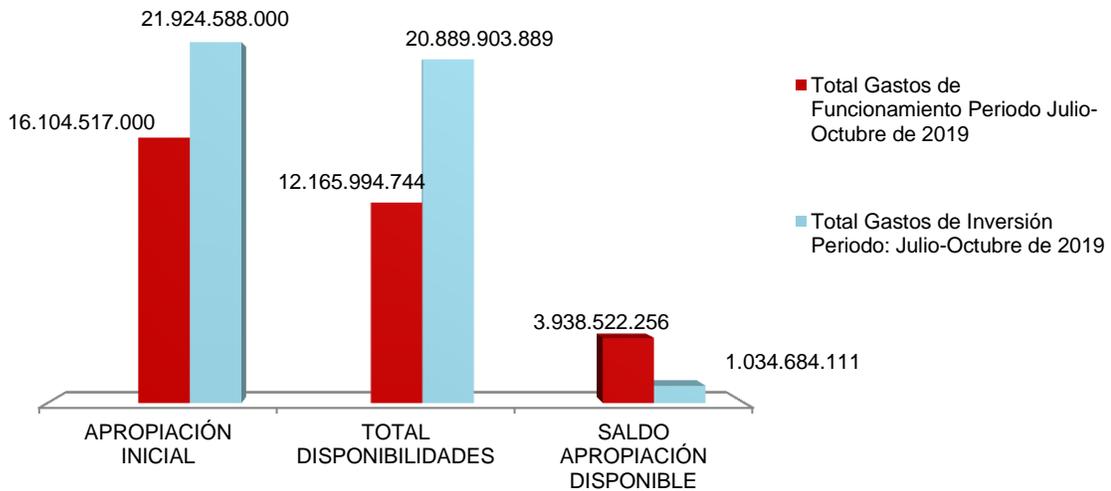


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

DESCRIPCIÓN/RUBRO/PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE/	TOTAL DISPONIBILIDA	SALDO APROPIACIÓN	EJEC. PRESUP.	EJEC. AUT.GIR
Estrategias para la modernización de las Organizaciones Comunales en el Distrito Capital	3.046.418.000	3.146.418.000	2.919.398.000	227.020.000	92,62%	60,79%
Promoción para una participación incidente en el Distrito	7.641.514.000	7.741.514.000	7.294.073.780	447.440.220	91,41%	65,53%
<b>Total Gastos de Inversión Periodo: Julio-Octubre de 2019</b>	<b>21.924.588.000</b>	<b>21.924.588.000</b>	<b>20.889.903.889</b>	<b>1.034.684.111</b>	<b>93,76%</b>	<b>64,94%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>38.029.105.000</b>	<b>38.029.105.000</b>	<b>33.055.898.633</b>	<b>4.973.206.367</b>	<b>85,92%</b>	<b>65,34%</b>

Cuadro No.09 - Fuente: Proceso Gestión Financiera- Presupuesto



Gráfica No.01 - Fuente: Proceso Gestión Financiera -Presupuesto

Como se puede observar en el cuadro y gráfica anterior para periodo evaluado se tiene una ejecución presupuestal para gastos de funcionamiento del 75,23% y para gastos de inversión de 93,76%, es decir, que del total de presupuesto para la vigencia 2019 se ha ejecutado un 85,92%.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO - COMPONENTE	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
		APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
1080 - FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Fortalecer la Gestión Institucional del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	\$ 3.332.332.000	\$ 3.274.096.536	98,25%
1193 - MODERNIZACION DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS DEL IDPAC	Modernizar las herramientas tecnológicas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	\$ 700.405.000	\$ 684.974.025	97,80%
1013 - FORMACION PARA UNA PARTICIPACION CIUDADANA INCIDENTE EN LOS ASUNTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD	Fortalecer los procesos de formación en competencias ciudadanas para la participación en el Distrito Capital	\$ 3.197.000.000	\$ 3.125.328.943	97,76%
1089 - PROMOCION PARA UNA PARTICIPACION INCIDENTE EN EL DISTRITO	Generar herramientas y acciones que faciliten una inserción efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas a través de los procesos de participación ciudadana liderados por el IDPAC	\$ 7.741.514.000	\$ 7.076.240.446	91,41%
1014 - FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES PARA LA PARTICIPACION INCIDENTE EN LA CIUDAD	Contribuir al fortalecimiento de las organizacionales sociales y grupos poblacionales en sus formas organizativas	\$ 3.806.919.000	\$ 3.482.576.667	91,48%
1088 - ESTRATEGIAS PARA LA MODERNIZACION DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES EN EL DISTRITO CAPITAL	Propiciar herramientas para el cumplimiento misional de las Juntas de Acción Comunal de primer y segundo grado y de las organizaciones de propiedad horizontal, en las 20 localidades del Distrito Capital	\$ 3.146.418.000	\$ 2.914.341.333	92,62%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 21.924.588.000</b>	<b>\$ 20.557.557.950</b>	<b>93,76%</b>

Cuadro No.10 Fuente: Proceso Planeación Estratégica

## 2. ASEGURAR LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA ENTIDAD

El Instituto a través de la Segunda Línea de Defensa -Oficina Asesora de Planeación, efectuó la revisión y actualización a la versión 05 del documento IDPAC-PE-GU-01 “*Guía Metodológica para la Administración del Riesgo*” en el cual se incluyeron los ajustes conforme a los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en su “*Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas- Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital-Versión 4 de Octubre de 2018*”.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

En los mencionados ajustes, se incluyeron los pasos a seguir para hacer el registro de cada una de las etapas del riesgo en la herramienta SIGPARTICIPO y se actualizó la Política de Administración del Riesgo: *“El IDPAC, implementará y fortalecerá las etapas de administración del riesgo (contexto, información general, identificación, análisis, valoración de controles, manejo, monitoreo y seguimiento) que permitan tratar y manejar los riesgos con base en las orientaciones establecidas en la presente Guía para la administración del Riesgo, con el fin de evitar o mitigar los efectos y consecuencias de su ocurrencia, mediante actividades de prevención, sensibilización y control para el buen funcionamiento de la Entidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales”.*

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 126 de 2018 - Artículo QUINTO - Funciones *del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, que en su numeral 7 indica: “Someter a aprobación del representante legal del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, la política de administración del riesgo previamente estructurada por parte de la Oficina Asesora de Planeación”* teniendo en cuenta el resultado de la votación, el comité recomendó al Director General del Instituto que *“se apruebe y adopte, en el Instituto, la Política de Administración del Riesgo y la actualización de la Guía de Administración del Riesgo, aprobadas en la sesión del 14 y 16 de Agosto 2019”.*

Como un control adicional con la implementación de la herramienta tecnológica *“SIGPARTICIPO”* los procesos de la entidad realizaron actualización del diseño de los controles en coordinación de la Oficina Asesora de Planeación conforme a los lineamientos del DAFP, así mismo, realizaron el registro de monitoreo de los controles y acciones de intervención de los 42 riesgos identificados con corte 31 de agosto de 2019.

Además, se consultó el Mapa de Riesgos del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal con fecha de última actualización 30 de agosto de 2019, reflejando 26 riesgos de gestión, 16 riesgos de corrupción, los cuales se encuentran catalogados por zonas como se puede observar en el siguiente cuadro:

Zona Inherente	Número de Riesgos	%
Zona Riesgo Catastrófica	0	0%
Zona Riesgo Mayor	10	24%
Zona Riesgo Moderada	10	24%
Zona Riesgo Menor	5	12%
Zona Riesgo Insignificante	17	40%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>

Cuadro No. 11 Fuente: Proceso de Planeación Estratégica



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

Es importante destacar que en el marco de la revisión y ajuste de los riesgos en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se inactivaron seis (6) riesgos:

Nombre Proceso	No. de Riesgos Inactivados
Inspección, Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunales	3
Gestión Jurídica	1
Gestión del Talento Humano	1
Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria incidente	1

Cuadro No. 12 Fuente: Proceso de Planeación Estratégica

Por otra parte, se identificaron dos (2) nuevos riesgos del proceso Gestión Contractual.

Así pues, la Oficina de Control Interno conforme a lo programado en el Plan Anual de Auditoría Interna versión 02 de la vigencia 2019, adelanta seguimiento al diseño de cada una de las variables de los controles de los riesgos para determinar el rango de solidez de cada uno de ellos, acorde con lo definido en la “Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas- Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital-Versión 4 de Octubre de 2018”.

### 3. DISEÑAR Y LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE CONTROL

#### 3.1 Políticas de Operación y procedimientos

Considerando la relevancia de las Políticas de Operación como mecanismo de control, para la estandarización de lineamientos articulados a los procesos y procedimientos del Instituto, la Oficina Asesora de Planeación acompañó a los procesos en la revisión de sus documentos y políticas de operación, a fin de que éstos, reflejen la realidad de la operación del Instituto, para el periodo se realizaron ajustes a los documentos donde se detallan a continuación:

PROCESO	NOMBRE PROCEDIMIENTO
Atención a la Ciudadanía	1. IDPAC-AC-PR-06 Atención a Requerimientos Interinstitucionales
Gestión Contractual	1. IDPAC-GC-PR-02 Etapa Contractual Contratos - Convenios 2. IDPAC-GC-PR-01 Etapa Planeación y Precontractual Contratos y Convenios
Gestión de Recursos Físicos	1. IDPAC-GRF-PR-18 Procedimiento en caso de pérdida, hurto, daño y/o deterioro de bienes de la Entidad

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

PROCESO	NOMBRE PROCEDIMIENTO
Gestión Financiera	1. IDPAC-GF-PR-04 Estados financieros 2. IDPAC-GF-PR-03 Modificación Presupuestal Funcionamiento
Mejora Continua	1. IDPAC-MC-CA-01 CARACTERIZACIÓN DE PROCESO MEJORA CONTINUA 2. IDAPC-MC-GU-02 Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Mejoramiento 3. IDPAC-MC-MA-01 Manual para la Elaboración de Documentos
Planeación Estratégica	1. IDPAC-PE-OT-05 Código de Buen Gobierno del Servidor Público 2. IDPAC-PE-GU-01 Guía para la Administración del Riesgo 3. IDPAC-PE-PR-07 Seguimiento Proyectos de Inversión
Promoción de la Participación	1. IDPAC-PCI-CA-01 Caracterización Proceso Promoción de la Participación

Cuadro No.13- Fuente: Proceso Planeación Estratégica

Así mismo, el Instituto identificó la necesidad de documentar actividades que se vienen desarrollando pero que no se encontraban documentadas, ni formuladas, para lo cual adopto un nuevo documento relacionado a continuación:

PROCESO	NOMBRE PROCEDIMIENTO
Inspección, Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes	IDPAC-IVCOC-PR-11 Liquidación Forzosa de Organizaciones Comunes

Cuadro No.14- Fuente: Proceso Planeación Estratégica

### 3.2. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

Durante el periodo, la Segunda Línea de Defensa – Oficina Asesora de Planeación, implementó acciones de monitoreo y evaluación a las metas del Plan de Desarrollo Distrital - PDD e indicadores con el propósito de fortalecer la aplicación de actividades de control, a continuación se presenta el avance de metas con corte al 30 de septiembre.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

META PLAN DE DESARROLLO	EJECUCIÓN			OBSERVACIONES
544 - Gestionar el 100% del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales	PROGRAMADO 2019	EJECUTADO 2019	% AVANCE 2019	
557- Porcentaje de ejecución del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales	100	64	64,00%	Con corte a 30 de septiembre de 2019
<b>92 - Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)</b>				
446 - Porcentaje de sistemas de información implementados y optimizados	88	73,1	83,07%	Con corte a 30 de septiembre de 2019
<b>148 - Formar a 10.000 ciudadanos en participación</b>				
477- Número de ciudadanos formados en participación	14000	13924	99,46%	Con corte a 30 de septiembre de 2019
<b>149 - Formar 80 líderes de organizaciones sociales del Distrito Capital a través del intercambio de experiencias Bogotá Líder</b>				
478 Número de líderes de organizaciones sociales del Distrito Capital a través del intercambio de experiencias Bogotá Líder	20	15	75,00%	Con corte a 30 de septiembre de 2019
<b>150 - Consolidar 1 Plataforma digital (Bogotá Abierta) que promueva la participación ciudadana en el Distrito</b>				
479 - Plataforma digital consolidada que promueve la participación ciudadana en el Distrito	1	1	100,00%	Meta constante
<b>151 - Registrar 40.000 ciudadanos en la plataforma Bogotá Abierta</b>				
480 - Número de ciudadanos registrados en la plataforma Bogotá Abierta	2.807	2.105	74,99%	Ajuste de la magnitud anual a 2.807 y de la meta cuatrienio a 55.096
<b>152 - 100.000 aportes realizados en la plataforma Bogotá abierta</b>				
481 - Número de aportes realizados en la plataforma Bogotá abierta	8.207	6.155	75,00%	Ajuste de la magnitud anual a 8.207 y de la meta cuatrienio a 106.623
<b>153 - Desarrollar 30 obras de infraestructura en los barrios de la ciudad con participación de la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos Una + Una = Todas</b>				



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

META PLAN DE DESARROLLO	EJECUCIÓN			OBSERVACIONES
482 - Número de obras de infraestructura en los barrios de la ciudad con participación de la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos Una + Una = Todas	51	46	90,20%	Ajuste de la magnitud anual a 51 y de la meta cuatrienio a 120
<b>154 - 20 Puntos de Participación IDPAC en las localidades</b>				
483 - Número de Puntos de Participación IDPAC en las localidades	20	20	100,00%	Con corte a 30 de septiembre de 2019
<b>381 - Realizar 350 Acciones de participación ciudadana desarrolladas por organizaciones comunales, sociales y comunitarias</b>				
943 - Acciones de participación ciudadana desarrolladas por organizaciones comunales, sociales y comunitarias	85	52	61,18%	Meta conformada por las acciones de participación de las Organizaciones Sociales (PI 1014), Organizaciones comunales y Organizaciones de Propiedad Horizontal (PI 1088)

Cuadro No.15 Fuente: Proceso Planeación Estratégica.

Por otra parte, se realizaron los reportes en los Sistemas Distritales destinados para el seguimiento de las metas que contribuyen al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital –PDD y las metas Proyectos de Inversión de la entidad.

- ✓ En PREDIS se reportaron todos los movimientos presupuestales que se realizan en la entidad en tiempo real con corte a 31 de octubre de 2019, adicionalmente se reportaron en PMR (Productos, Metas, Resultados) los indicadores asociados al Instituto.
- ✓ En SEGPLAN se registró el avance del tercer trimestre de las metas de los proyectos de Inversión y las metas del PDD con corte 30 de septiembre de 2019.
- ✓ En SIPAR se registró el avance con corte 30 de septiembre de la base de ejecución de la Política Pública LGBTI.

Igualmente, conforme a los lineamientos impartidos por el Instituto frente al seguimiento periódico de aplicación adecuada de las Prácticas del Sistema Integrado de Gestión -SIG por parte de los procesos, se realizó el registro del monitoreo cuatrimestral en la Herramienta SIGPARTICIPO.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación efectuó las evaluaciones preliminares del Seguimiento Cuatrimestral a los procesos de la entidad con corte a 31 de agosto de 2019. Simultáneamente, se lideraron mesas de trabajo con los procesos donde se realizaron retroalimentaciones y recomendaciones de elementos técnicos a los procesos para mejorar su gestión y resultados en los meses restantes de la vigencia.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno una vez se expide el informe final de las Prácticas de Gestión evalúa su cumplimiento. De igual forma, realiza de manera trimestral el Informe de Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a Cargo del Instituto de conformidad con los lineamientos del “Decreto 215 de 2017” de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el cual a corte de 30 de septiembre de 2019 presentaba la siguiente gestión:

Proyecto	Nombre proyecto	Metas priorizadas	Metas No priorizadas	Código	Ejecución (Respecto al total de la Vigencia)
1080	Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional	5	6	544	78%
1013	Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad	0	4	149	99%
1089	Promoción para una participación incidente en el Distrito	0	8	150/151/152/153/154	89%
1014	Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad	5	0	381	90%
1088	Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el Distrito Capital	9	0	381	94%
1193	Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC	0	3	92	96%

Cuadro No.16 Fuente: Proceso Seguimiento y Evaluación

Vale la pena mencionar, que la Alcaldía de Bogotá priorizó 19 metas. Teniendo en cuenta, esta priorización, la Oficina de Control Interno solicitó a las áreas responsables de los proyectos un “análisis” presupuestal y contractual de lo programado para el tercer trimestre de 2019.

Las metas que no se encuentran priorizadas también fueron objeto de seguimiento sin que se presentaran situaciones particulares que ameriten reporte a la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción Institucional, este está conformado por 3.478 actividades programadas para la vigencia 2019. No obstante, se tenían programadas 2.829 actividades con corte 31 de octubre de 2019 de las cuales se cumplieron 2.610, lo que equivale a un avance real del 92.26% como se puede evidenciar en el siguiente gráfico:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal



Grafica No. 2 Fuente: Proceso Planeación Estratégica- SIGPARTIPIO

En relación a las actividades incumplidas, vale la pena aclarar que según los Criterios de Evaluación de las Prácticas de Gestión, para la práctica “Plan de Acción” los procesos tienen plazo de reportar las actividades los primeros cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de corte (que para este corte corresponden al día 8 de noviembre) situación que puede derivar en cambios en el reporte definitivo que se tendrá posterior a la culminación del presente informe. Adicionalmente la Oficina de Control Interno, efectuó la validación para lo cual evidenció que las mismas se encuentran en distintos estado como (desarrollo, por revisión y por aprobación) en el aplicativo “SIGPARTIPIO”.

### 3.3 Contratos y Convenios

Para el periodo valorado se gestionaron 262 procesos Contractuales, de los cuales 26 fueron cancelados por anticipado a solicitud de los contratistas, a continuación se relacionan la modalidad, la suscripción de los 262 contratos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Arrendamiento	Der. De Propiedad	Conv. Cooperación	Mantenimiento	Serv. Profesionales	Ser. Apoyo a la Gestión	Serv. Administrativos	Serv. Capacitación	Serv. Vigilancia	Serv. Aseo	Otros Suministros	Comodatos	Cont. Interadministrativos	Otros	Total
Licitación pública											1			1	2
Selección abreviada								2						5	7
Mínima cuantía				1										5	6
Concurso de méritos														1	1
Contratación directa				1	83	129						31		2	246
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>83</b>	<b>129</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>262</b>

Cuadro No.17 - Fuente: Proceso de Gestión Contractual 01-11-2019

### 3.4 Procesos Disciplinarios

Acorde con la información suministrada por la Secretaria General – Proceso Control Interno Disciplinario, en relación al estado actual de los procesos Disciplinarios durante en el periodo, se detallan a continuación:

# PROCESO DISCIPLINARIO - ASUNTO	ACTUACIÓN - ETAPA DEL PROCESO					
	DECISIÓN INHIBITORIA	INDAGACIÓN PRELIMINAR	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	FORMULACIÓN PLIEGO DE CARGOS	FALLO	OTRA ACTUACIÓN
<b>Expediente SGD -016 de 2019:</b> Queja por presuntas irregularidades administrativas.		X				SE REMITIÓ POR COMPETENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL
<b>Expediente SGD -017 de 2019:</b> Por las presuntas deficiencias adoptadas en los procedimientos del área de Recursos Físicos del IDPAC para el retiro de elementos y en las medidas de seguridad de la puerta de acceso a la emisora del IDPAC que presumiblemente condujeron al hurto de elementos que se encontraban en ella.		X				



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

# PROCESO DISCIPLINARIO - ASUNTO	ACTUACIÓN - ETAPA DEL PROCESO					
	DECISIÓN INHIBITORIA	INDAGACIÓN PRELIMINAR	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	FORMULACIÓN PLIEGO DE CARGOS	FALLO	OTRA ACTUACIÓN
Expediente SGD -018 de 2019: Presunta mora en respuesta a derecho de petición.	X					
Expediente SGD -019 de 2019: Presunta extralimitación de funciones.	X					
Expediente SGD -020 de 2019: Presunta mora en respuesta a derecho de petición.		X				
Expediente SGD -021 de 2019: Presunta extralimitación de funciones.	X					
Expediente SGD -022 de 2019: presunta omisión en el cumplimiento de funciones.	X					
Expediente SGD -023 de 2019: presunta extralimitación de funciones.	X					

Cuadro No.18 - Fuente: Proceso de Control Interno Disciplinario

#### 4. EFECTUAR EL CONTROL A LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal tiene adoptado el Plan Estratégico de Comunicación Externa – PECE 2019 con el fin de establecer el camino a seguir el cual incluye la adopción de la línea editorial necesaria para impactar las diferentes poblaciones objetivo, los principales medios de comunicación y la línea gráfica de las estrategias de promoción para mejorar la reputación Institucional y fortalecer el posicionamiento de la Participación Ciudadana como referente para la construcción de una nueva ciudad con el concurso de los Ciudadanos y Ciudadanas.

Ahora bien, la estrategia de comunicación del Instituto tiene como propósito el posicionamiento del concepto **#YoParticipo** en nuestro público objetivo: Estudiantes Escuela, Comunales, Propiedad Horizontal, Usuarios de Agédate, Bogotá Abierta, Cambalachea, Bogotá líder, Bogotá Uno más uno, entre otros.

Su propósito es llegar a:

- ✓ Los territorios con mensajes directos a la población a través de Movilizadores, Articuladores, y demás. (Piezas impresas).
- ✓ Beneficiarios y a sus círculos más cercanos de personas con mensajes directos. (Piezas Impresas).

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

- ✓ Nuevos usuarios a través de la promoción y divulgación del quehacer diario del Instituto. (Piezas Impresas, comerciales, cuñas y pauta en medios comunitarios).

#### 4.1 Comunicación Interna

El Plan Estratégico de Comunicación Interna - PEI 2019, busca desarrollar un mensaje asertivo acerca de las diferentes actividades que lidera la entidad, con el fin de mejorar la percepción de nuestro público interno funcionarios y contratistas, difundiendo por los diferentes canales de comunicación con el propósito que estos sean de uso y conocimiento de todos y todas.

A continuación, se detallan los siguientes medios que fortalecen la comunicación interna:

- ✓ Intranet
- ✓ Mailing
- ✓ Boletines
- ✓ Fondos de Pantalla
- ✓ Carteleras digitales

#### 4.2 Comunicación Externa

Para el cumplimiento del principio constitucional de publicidad y transparencia, el Instituto tiene implementado elementos estratégicos y transversales en la entidad, en relación con la comunicación externa la cual tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, para el periodo el Instituto ha venido utilizando los medios que se detallan a continuación:

- ✓ Facebook.
- ✓ Twitter.
- ✓ Youtube.
- ✓ Instagram.
- ✓ Portal web
- ✓ Comunicación de prensa
- ✓ Emisora.

Durante el periodo comprendido de julio a octubre de la vigencia 2019, la Oficina Asesora de Comunicaciones elaboro 354 piezas graficas las cuales fueron publicadas en diferentes medios de comunicación.

De modo accesorio, el Instituto, tiene implementados elementos puestos a disposición a la ciudadanía, para la recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos; para ello, el Instituto mantiene y gestiona una serie de canales de servicio, a través de los cuales los ciudadanos pueden solicitar trámites y servicios de la entidad.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

### 4.3 Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias

El proceso de Atención a la Ciudadanía, realiza seguimiento contante a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD ) el cual se consolida en un informe mensual donde se detalla y analiza el resultado de los requerimientos radicados a través de los diferentes canales de atención y se consolida la percepción de los grupos de valor con respecto a los productos, trámites y servicios ofrecidos por la entidad.

Así mismo, realiza seguimiento a través de correos electrónicos, comunicaciones internas y mesas de trabajo donde informa y retroalimenta a los responsables de atender los registros que se encuentran en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones “Bogotá Te Escucha”, en relación a las peticiones que están por vencer y para algunos casos las que se han vencido.

Para el periodo, se realizó el envío de tres (3) oficios a la Subdirección de Asuntos Comunales y la Subdirección de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales, donde se da a conocer las observaciones sobre calidad de las respuestas y el manejo Sistema Distrital de Quejas y Soluciones “Bogotá Te Escucha”.

De igual forma, se realizó una mesa de trabajo con el personal que maneja el aplicativo en por parte de la Subdirección de Asuntos Comunales – Propiedad Horizontal, debido a la continuidad con la que se estaba incurriendo en la inoportunidad de la respuesta a la ciudadanía. Como resultado de esta labor, la Subdirección debe identificar y remitir una acción de mejora a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con copia al proceso de Atención a la Ciudadanía para subsanar esta situación.

A continuación, se da a conocer el comportamiento de las peticiones que recibió la entidad en los meses de julio a septiembre durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019:



Gráfica No.3 Fuente: Proceso Atención a la Ciudadanía

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



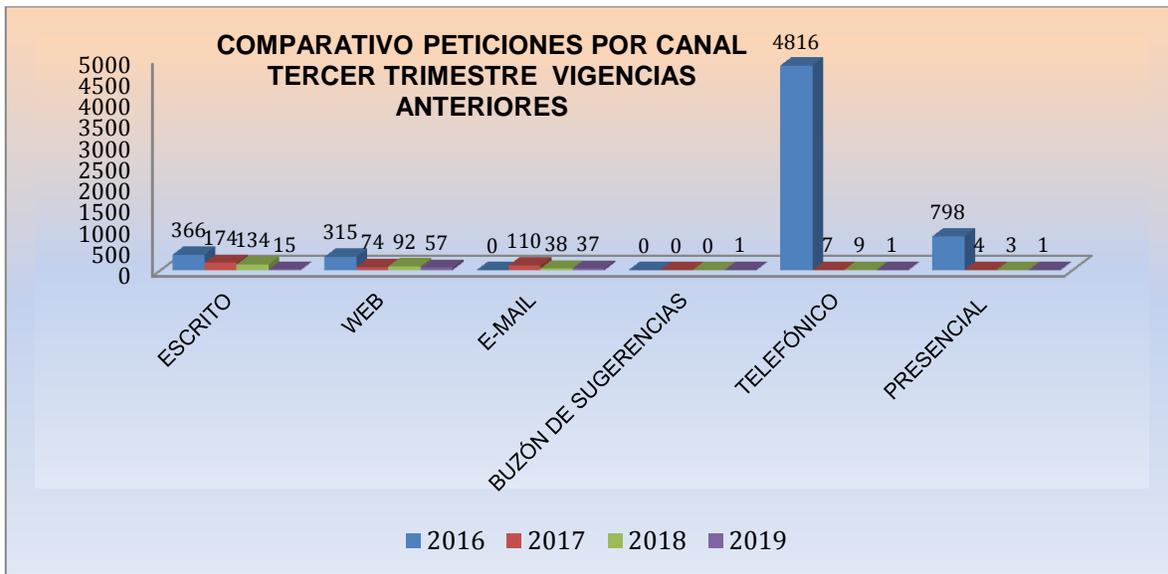
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

Vale la pena aclarar que para el momento de elaboración del presente informe, la Secretaría General no había realizado el envío de las peticiones del mes de Octubre por lo que no se toma este mes para el reporte.

De acuerdo, a la gráfica anterior, se observa que se ha dado una disminución en las peticiones a través de los años, teniendo en cuenta el liderazgo y acompañamiento del Proceso Atención a la Ciudadanía con los procesos del Instituto, adicionalmente, acorde a las directrices impartidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Veeduría Distrital se cambia el tratamiento de la información en la elaboración del informe que se presenta a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

También, se presenta una disminución en las peticiones recibidas en los distintos canales de comunicación dispuestos por la entidad, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:



Gráfica No.4 Fuente: Proceso Atención a la Ciudadanía

En el gráfico anterior, se observa un alto número de peticiones recibidas a través del canal telefónico en el año 2016, sin embargo, dicha información no debe ser tomada en relación a las peticiones ciudadanas ya que para esta época se tomaban todas las llamadas que ingresaban a la entidad como atención; no obstante, gracias a la contratación de más talento humano, se pudo dividir la función del PBX y de la Atención Telefónica (Información que emite el proceso de Atención a la Ciudadanía).

Así mismo, se observa una disminución paulatina en las peticiones que se reciben por cada uno de los canales que la entidad tiene para comunicarse con la ciudadanía, así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

	2016	2017	2018	2019	TOTAL
<b>ESCRITO</b>	366	174	134	15	<b>689</b>
<b>WEB</b>	315	74	92	57	<b>538</b>
<b>E-MAIL</b>	0	110	38	37	<b>185</b>
<b>BUZÓN DE SUGERENCIAS</b>	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>TELEFÓNICO</b>	4816	7	9	1	<b>4833</b>
<b>PRESENCIAL</b>	798	4	3	1	<b>806</b>

Cuadro No.19 - Fuente: Proceso de Atención a la Ciudadanía

De acuerdo al cuadro anterior, se observa como a través del tiempo, la ciudadanía interpone más peticiones por medios virtuales como la Web y el correo electrónico, disminuyéndose las atenciones en las instalaciones de las sedes de la Entidad (canal escrito y presencial) esto debido a la facilidad que se ha brindado a la ciudadanía con la desconcentración que tuvo la entidad a través de los espacios de participación y el acceso a las tecnologías, las cuales permiten responder con inmediatez a la ciudadanía sobre sus inquietudes, sin necesidad de interponer recursos ante la entidad.

Por otra parte, el seguimiento a la oportunidad en las respuestas solo se está registrando desde el año 2018, por esta razón, no se compara con años anteriores, para el periodo julio a septiembre vigencia 2018 y 2019 se relacionan el comparativo de las peticiones contestadas por fuera de términos:



Gráfica No.5 Fuente: Proceso Atención a la Ciudadanía

En la gráfica anterior, se observa un incremento en los meses de agosto y septiembre de las respuestas por fuera de términos en el año 2019. A causa de las situaciones presentadas, se lideraron mesas de trabajo donde se realizaron las retroalimentaciones correspondientes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

#### 4.4 Sistemas de Información, herramientas y recursos de Software

Para el periodo, no se han adquirido nuevos sistemas de información. No obstante el Instituto cuenta con los siguientes sistemas de información internos y misionales:

NOMBRE DEL SISTEMA	VERSION	CLASE DE LICENCIAMIENTO	TIPO DE LICENCIAMIENTO
ADOBE ACROBAT PRO MULTILENGUAJE	2018	CORPORATIVO	1 LIMITADA
INTERNET APLICATION SERVER STANDARD EDITION	2006	CORPORATIVO	1 LIMITADA
MICROSOFT OFFICE 2010	2010	CORPORATIVO	1 LIMITADA
OFICCE 365 E3 OPEN	2018	CORPORATIVO	1 LIMITADA
OFICCE 365 PLAN E1 ARCHIVING OPEN	2018	CORPORATIVO	1 LIMITADA
ORACLE APLICATION SERVER ENTERPRICE EDITION	2018	CORPORATIVO	1 LIMITADA
ORACLE DATABASE STANDARD EDITION	2018	CORPORATIVO	1 LIMITADA
ORACLE DATABASE STANDARD EDITION PARA 1 PROCESSOR PERPETUAL	2018	CORPORATIVO	1 LIMITADA
ORACLE INTERNET DEVELOPERT SUITE	2018	CORPORATIVO	1 LIMITADA
ORACLE PROGRAMER USER PERPETUAL	2018	CORPORATIVO	1 LIMITADA
WINDOWS SERVER	2018	CORPORATIVO	1 LIMITADA
AZURE SUBSCRIPTION SERVICES OPEN	2018	CORPORATIVO	1 LIMITADA
ANTIVIRUS	2018	CORPORATIVO	1 LIMITADA
CREATIVE CLOUD FOR TEAMS	2003	CORPORATIVO	1 LIMITADA
AUTOCAD LT 2017 * 2	2018	CORPORATIVO	1 LIMITADA
TOAD FOR ORACLE PROFESSIONAL DELL	2018	CORPORATIVO	1 LIMITADA
SOFTWARE DE TRANSCRIPCION A BRAILE DUXBURY	2000	CORPORATIVO	1 LIMITADA
VEEM BACKUP	2010	CORPORATIVO	1 LIMITADA

Cuadro No.20 - Fuente: Proceso Gestión de Tecnologías de la Información

#### 4.5 Gobierno digital

Para el periodo, el Instituto en coordinación del Proceso Gestión de Tecnologías de la Información actualizó conjuntos de datos abiertos en la plataforma [datosabiertos.bogota.gov.co](https://datosabiertos.bogota.gov.co), dicha actualización se hizo para los siguientes conjuntos de datos abiertos:

- ✓ Espacios de participación local.
- ✓ Salón comunal.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

Igualmente, en la página web del Instituto están publicados los conjuntos de datos abiertos los cuales se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, estos están bajo la custodia del Instituto y son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, se detallan a continuación:

- ✓ Consolidado de Organizaciones Comunales de Primer y Segundo Grado.
- ✓ Dignatarios Activos Organizaciones Comunales.
- ✓ Metadata Dignatarios Activos Organizaciones Comunales.
- ✓ Metadata Organizaciones Comunales.
- ✓ Organizaciones\_Comunales.pdf
- ✓ Dignatarios Activos I Grado.
- ✓ Dignatarios Activos II Grado.
- ✓ Organizaciones Comunales I Grado.
- ✓ Organizaciones Comunales II Grado.

Link <http://participacionbogota.gov.co/transparencia/informacion-interes/datos-abiertos> .

Adicionalmente, el pasado 25 de septiembre, se realizó una sensibilización sobre Datos Abiertos a las diferentes dependencias del Instituto, con el propósito de identificar nuevos Conjuntos de Datos Abiertos para que estos sean conocidos por la Ciudadanía.

## 5. Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad

Para el periodo se implementaron acciones permanentes de monitoreo y supervisión efectuadas por la Oficina de Control Interno en el Instituto, con el fin de verificar la eficiencia, la eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y finalmente los resultados de la gestión.

Lo anterior, con el propósito de detectar desviaciones frente a las metas programadas y generar alertas preventivas y recomendaciones que permitan establecer acciones que ayuden al mejoramiento continuo en la Entidad.

A continuación, se detallan las evaluaciones lideradas por la Oficina de Control Interno en el periodo:

### 5.1 Evaluación Independiente

La Oficina de Control Interno con corte a 31 de octubre de 2019, presento los siguientes informes de ley y seguimiento en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna Versión 02:

#### 5.1.1 Auditorias.

- ✓ Auditoria Proceso Gestión Contractual
- ✓ Auditoria Proceso Gestión Financiera

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

- ✓ Auditoria Proceso de Gestión Jurídica
- ✓ Auditoria Proceso Gestión de Tecnologías de la Información
- ✓ Auditoria Externa de la Contraloría Distrital de Bogotá.
- ✓ Auditoria Proceso Gestión del Talento Humano (En desarrollo)
- ✓ Auditoria Proceso Mejora Continua (En desarrollo)

### 5.1.2 Informes de Ley

- ✓ Informe Pormenorizado de marzo a junio de 2019.
- ✓ Informe Decreto 371 de 2010 (Contratación segundo semestre 2019).
- ✓ Informe de Ley de Austeridad en el gasto (abril a junio de 2019).
- ✓ Informe de Ley Nuevo Marco Normativo Contable (abril -junio de 2019).
- ✓ Informe de Ley Decreto 215 de 2017 Metas Plan de Desarrollo (marzo a junio de 2019).
- ✓ Informe Decreto 371 de 2010 Peticiones Quejas y Reclamos (abril a junio de 2019).
- ✓ Seguimiento SIPROWEB
- ✓ Seguimiento Control de Advertencias (primer semestre)
- ✓ Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (mayo a agosto de 2019)
- ✓ Informe Decreto 371 de 2010 (Participación Ciudadana y Control Social, y realizar la evaluación del Sistema de Control Interno).
- ✓ Informe de Ley de Austeridad en el gasto (julio a septiembre de 2019).
- ✓ Informe de Ley Decreto 215 de 2017 Metas Plan de Desarrollo (julio a septiembre de 2019).
- ✓ Informe Decreto 371 de 2010 Peticiones Quejas y Reclamos (julio a septiembre de 2019).

### 5.1.3 Informe de Seguimiento

- ✓ Seguimiento a CORDIS (mayo a junio 2019).
- ✓ Seguimiento a CORDIS (julio a agosto 2019).
- ✓ Contratos de Comodatos del IDPAC (En desarrollo).
- ✓ Seguimiento Plan de Mejoramiento (mayo - agosto de 2019)
- ✓ Seguimiento Prácticas de Gestión (julio, agosto, septiembre y octubre de 2019).
- ✓ Seguimiento informe de Presupuesto de la vigencia
- ✓ Seguimiento Mapa de Riesgos Institucional (En desarrollo)
- ✓ Seguimiento Cajas Menores

### 5.2 Plan de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno, realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, con corte a agosto de 2019, de acuerdo con la información reportada por los procesos en el SIGPARTICIPO, herramienta implementada por el Instituto para el seguimiento a las prácticas de gestión Institucional.

A la fecha de corte el Plan de Mejoramiento Institucional consta de cuarenta y nueve (49) acciones, de las cuales, tres (3) se encuentran en “Análisis de causas y formulación de acciones”, dos (2) en “Validación de análisis de causas y acciones formuladas”, once (11) en “Ejecución plan de mejoramiento”, diez y siete (17) en “Verificación de efectividad y cierre” y diez y seis (16) en “Verificación de eficacia”.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

A continuación, se relacionan el total de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento Institucional y su estado por proceso con corte a 31 de agosto de 2019:

Proceso	Acción	Estado
Atención al Ciudadano	AP-0006	Análisis de Causas y formulación de acciones
Comunicación Estratégica	NCR-0100	En Ejecución
	AC-0019	Validación Análisis causas y acciones formuladas
	AC-0017	Validación Análisis causas y acciones formuladas
	AC-0018	Análisis de Causas y formulación de acciones
	AM-0039	Vencida
Gestión Contractual	AP-0007	En Ejecución
	AM-0059	En Ejecución
	AC-0009	Para Análisis de Causas
	AM-0064	En Ejecución
Gestión de Recursos Físicos	AP-0008	En Ejecución
	AC-0015	En Ejecución
	AC-0014	En Ejecución
	AM-0042	Para verificar eficacia
	AC-0016	En Ejecución
Gestión de Talento Humano	AC-0008	Vencida
	OB-0025	Cerrada
Gestión de Tecnologías de la Información	AM-0032	Vencida
	AP-0010	Análisis de Causas y formulación de acciones
	AM-0033	Vencida
Gestión Documental	AM-0036	Para verificar efectividad y cierre
	AM-0034	Para verificar efectividad y cierre
	NCR-0116	Para verificar efectividad y cierre
	NCR-0124	Vencida
	NCR-0115	Cerrada
	AM-0037	Para verificar efectividad y cierre
	NCR-0112	Para verificar efectividad y cierre
	NCR-0113	En Ejecución
	NCR-0114	Para verificar efectividad y cierre
	NCR-0101	Vencida
	NCR-0103	Para verificar efectividad y cierre
Gestión Financiera	AP-0009	En Ejecución
	AM-0043	Cerrada
	AM-0046	Vencida
Inspección Vigilancia y Control	AM-0051	Vencida
	AM-0048	Para Análisis de Causas
	AM-0045	Vencida
	AC-0010	En Ejecución
	AM-0044	Cerrada
	AC-0006	Para verificar efectividad y cierre
Planeación Estratégica	NCR-0118	Cerrada
	AM-0038	Cerrada
	AM-0035	Cerrada
	AM-0040	Vencida
Promoción de la Participación Ciudadana	AC-0003	Cerrada
	AM-0061	En Ejecución
	NCR-0120	Cerrada
	AP-0004	Para verificar efectividad y cierre
Seguimiento y Evaluación	AM-0041	Cerrada

Cuadro No. 21 Fuente: Proceso de Seguimiento y Evaluación

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

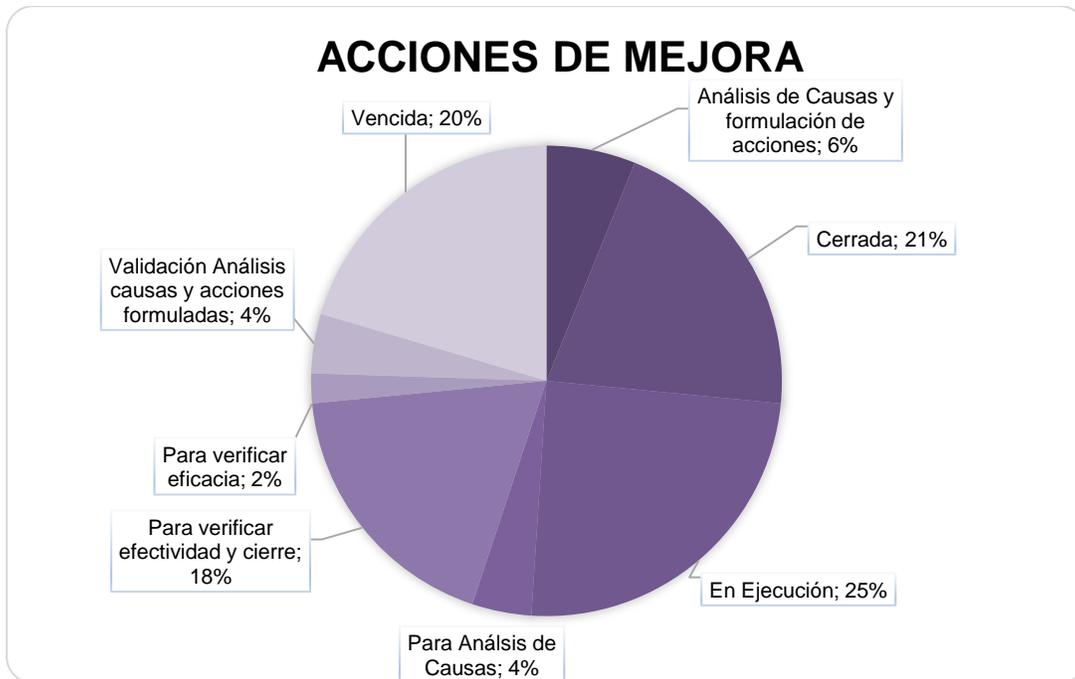
BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal



Grafica No. 6 Fuente: Proceso de Seguimiento y Evaluación

#### 4. Conclusiones

- ✓ Se destaca el compromiso del Instituto en la planeación, implementación y seguimiento de las políticas, planes y proyectos institucionales, aplicando de manera consecuente los instrumentos para el control de la gestión institucional, usando las metodologías señaladas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.
- ✓ Se resalta el liderazgo de la Secretaria General - Proceso Atención a la Ciudadanía respecto al seguimiento constante de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) del Instituto y el acompañamiento a las áreas para la mejora continua.
- ✓ Se destaca el compromiso de Secretaria General - Proceso Gestión del Talento Humano, en la implementación de estrategias que fortalecen los principios de integridad, las competencias y bienestar de los funcionarios y contratistas del Instituto.
- ✓ Se evidenció avance de las actividades del Plan de Adecuación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión por parte de los procesos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

## 5. Recomendaciones

- ✓ Dar prioridad a la revisión y ajuste de la Resolución No. 242 del 24 de agosto de 2016 “*Por la cual se actualiza y adopta el Mapa de Procesos, la Plataforma Estratégica, Portafolio de Bienes y/o Servicios del IDPAC y la Política, los Objetivos, los Niveles de Responsabilidad y Autoridad del Sistema Integrado de Gestión*” teniendo en cuenta los nuevos lineamientos del Decreto 591 de 2018 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá “*Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones*”.
- ✓ Se reitera la recomendación de adelantar las gestiones necesarias para la adopción del *Plan Institucional de Archivos –PINAR* el cual debe ser presentado para aprobación conforme al reglamento de operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto.
- ✓ Se reitera la recomendación de adelantar las gestiones necesarias en cuanto a la actualización del *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –PETI* acorde a las recomendaciones de la auditoría al Proceso Gestión de Tecnologías de la Información. Para Posterior, ser presentado para aprobación conforme al reglamento de operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto.
- ✓ Priorizar el reporte, la revisión y la aprobación en la plataforma “SIGPARTICIPO” por parte de los líderes de proceso, de las acciones programadas en el Plan de Acción de la vigencia 2019.

Elaboró:

**CATALINA POSADA ESCOBAR**  
Contratista Oficina Control Interno

Revisó y aprobó:

**PABLO SALGUERO LIZARAZO**  
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre Completo/ cargo	Vo. Bo.	Fecha
Elaboró	Catalina Posada - Contratista OCI CPS 736 de 2019		08-11-2019
Revisó	Pablo Salguero Lizarazo- Jefe Oficina de Control Interno		
Aprobó			
Anexos	0 anexos   Consecutivo: 19. Seguimiento Informe Pormenorizado Vigencia 2019.		

